

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 09 ABR. 2015

DECRETO N° 1082.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : SOLEDAD ANGELICA FONSECA FLORES |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación Municipal |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 15 de febrero de 1988 |
| FUNCION | : Administrativo |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 31 de marzo de 2015 |
| HASTA | : 20 de abril de 2015 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Patricia Pantoja Díaz |
| RENDA | : \$315.132.- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.